

RESOLUCIÓN Nº: 2344/19.-

Ramallo, 18 de julio de 2019

VISTO:

La realización de la **Etapla Regional de Cultura** en la Ciudad de Ramallo de los “**Juegos Bonaerenses 2019**” el día 18 de Julio; y

CONSIDERANDO:

Que es la primera vez en la historia de los Juegos Bonaerenses que todas las actividades culturales del torneo se realizan en nuestro Partido;

Que participaron de la **Región VIII los municipios de Baradero, Arrecifes, Ramallo, San Pedro, Pergamino, Rojas, Salto, Capitán Sarmiento y Colón;**

Que alrededor de 600 participantes entre jóvenes y adultos demostraron sus talentos en diferentes actividades tales como, teatro, música, video, artes plásticas entre otras actividades;

Que se trabajó coordinadamente en diferentes puntos de encuentro de las localidades y en las distintas instituciones como **Club “Los Andes”, Centro de Jubilados de Villa. Ramallo, Auditorio Libertador,** entre otras;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la **Etapla Regional de “Los Juegos Bonaerenses 2019”, Área de Cultura,** realizada el 18 de julio de 2019 en Ramallo y Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Sr. Director de Tornos y Eventos Deportivos ----- de la Provincia de Buenos Aires **Ignacio do Rego;** al Subsecretario de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

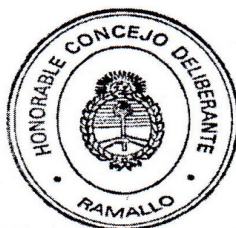
ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.-----

P/A

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE